

**Procedimiento: OM15/2024BIS**  
**Junta pública de aclaraciones**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 05 de marzo del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

**Declaración de quórum:**

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Gabriel Pacheco Núñez, Vocal-Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; el Lic. Humberto Hernández Medrano por el Área Técnica; Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité, Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor-Sindicatura Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado-Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM15/2024BIS**, relativa a la adquisición de 500 contenedores de basura para dotación y reemplazo en las Escuelas Públicas, requerido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "**Ley**", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "**Ley**" y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

| LICITANTE                                            | REPRESENTANTE                |
|------------------------------------------------------|------------------------------|
| HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. | LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ |
| ASECA, S.A. DE C.V.                                  | RAÚL LEE MAYNEZ              |

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "**Ley**".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la "**Ley**", las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

| LICITANTE | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES |
|-----------|-------------------------------------|------------------------------------|
| A         | ASECA, S.A. DE C.V.                 | 4                                  |

**Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM15/2024BIS  
Junta pública de aclaraciones

En primer término, a petición del Área Requirente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Se aclara el numeral 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, para quedar de la siguiente manera:

22.- Copia simple de al menos un contrato **Y/O FACTURA**, el contrato debe encontrarse debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo y terminado; **ambos** deben amparar operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato y la fecha de la **FACTURA** deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.  
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Queda vigente el resto del contenido en el numeral del Apartado ya indicado.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) ASECA, S.A. DE C.V.

| PREGUNTAS<br>TECNICAS. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | RESPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PREGUNTA NO. 1         | EN EL PUNTO II. OBJETO Y ALCANCES DE LA LICITACION EN EL PUNTO B) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. MECIONAN QUE LAS NORMAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES, LAS CUALES NO SE INCLUYEN EN EL ANEXO TECNICO: SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME SI ESTAS NORMAS SE REFIEREN A NORMA: EN 840 Y RAL GZ 91/1 QUE SON LAS QUE CUMPLEN PARA ESTE TIPO DE CONTENEDORES | RESPUESTA:<br>Los licitantes pueden proponer las normativas de calidad que menciona, sin embargo, no es requisito de la presente licitación.                                                                                                                                                                       |
| PREGUNTA NO. 2         | EN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA UNICA, PUNTO 3<br>ASAS LATERALES QUE SE ACOPLAN AL SISTEMA DE VACIADO FRONTAL AUTOMÁTICO DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN<br>¿ENTENDEMOS POR VACIADO FRONTAL QUE EL CONTENEDOR SE VACIARA DE ESTA FORMA, SIN IMPORTAR EL TIPO DE CAMION A UTIZAR YA SEA DE FORMA POSTERIOR, LATERAL O DELANTERO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?                                                                                                                                      | RESPUESTA:<br>En lo referente al sistema de manipulación del contenedor, éste deberá tener asas laterales que se acoplan al sistema de vaciado frontal y/o trasero automático de camiones de recolección, tal y como se solicita en el numeral 3. descripción técnica de los bienes a requerir, del anexo técnico. |
| PREGUNTA NO. 3         | EN EL PUNTO 5 DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA UNICA, MENCIONAN PINTURA PARA PROTECCIÓN DE RAYOS UV, (LA PINTURA SOLO SE UTILIZA EN CONTENEDORES METALICOS) AL SER DE POLIETILENO INYECTADO EN MOLDE YA                                                                                                                                                                                                                                                                                            | RESPUESTA:<br>Para el caso de que los bienes ya cuenten con la integración de la protección a los rayos UV, no es necesaria la protección adicional en la pintura.                                                                                                                                                 |



Procedimiento: OM15/2024BIS  
Junta pública de aclaraciones

|                           |                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|                           | CUENTA CON LA PROTECCIÓN A LOS RAYOS UV, POR LO QUE NO ES NECESARIO APLICAR OTRO TIPO DE PROTECCIÓN YA QUE ESTO VIENE INTEGRADO EN LOS MATERIALES, SOLICITAMOS SE NOS ACLARE ESTE PUNTO, FAVOR DE CONFIRMAR       |                                                        |
| PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS |                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
| PREGUNTA NO. 1            | PARA CUMPLIR CON EL DOCUMENTO NO. 22 QUE SOLICITAN CONTRATO DE BIENES SIMILARES, SOLICITAMOS PODAMOS PRESENTAR ORDENES DE COMPRA DE VENTAS DE LOS PRODUCTOS SIMILARES. O EN SU CASO FACTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR. | RESPUESTA:<br>Se responde con la Aclaración general 1. |

Acto continuo se les pregunta a los licitantes asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, por lo tanto, se les proporciona pluma y papel para que escriba sus interrogantes, quienes manifiestan no tener más preguntas.

Se hace constar que la representante de HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., manifiesta que envió preguntas por correo electrónico, previa revisión del correo electrónico del Comité se hace constar que no se recibió solicitud por parte de dicho interesado.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la "Ley", se le solicita que acredite que sus preguntas fueron enviadas al Comité en tiempo y forma mediante impresión del correo respectivo, sin embargo, la C. Luz Aidee González Gutiérrez manifiesta que no trae la impresión del correo correspondiente.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega al (los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: [www.municipiochihuahua.gob.mx](http://www.municipiochihuahua.gob.mx), así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <http://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 11:10 horas, del día 05 de marzo del año 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO  
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

**Oficialía Mayor**



**Procedimiento: OM15/2024BIS**  
**Junta pública de aclaraciones**

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: [www.municipiochihuahua.gob.mx](http://www.municipiochihuahua.gob.mx), en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

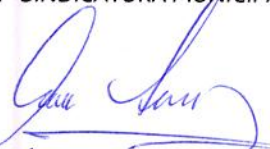
Fecha de elaboración: 04/10/2021  
Fecha de Actualización: 08/03/2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

  
**LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL  
MAYOR

  
**LIC. GABRIEL PACHECO NUÑEZ**  
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES

  
**LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA**  
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO**  
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

  
**LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA**  
VOCAL - POR LA TESORERIA MUNICIPAL

  
**LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO**  
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y  
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
**LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS**  
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

  
**LIC. HUMBERTO HERNÁNDEZ MEDRANO**  
ÁREA TÉCNICA



Procedimiento: OM15/2024BIS  
Junta pública de aclaraciones

Por los licitantes asistentes:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA           | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA |
|------------------------------------------------------|---------------------------------|-------|
| HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. | LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ    |       |
| ASECA, S.A. DE C.V.                                  | RAÚL LEE MAYNEZ                 |       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM15/2024BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 500 CONTENEDORES DE BASURA PARA DOTACIÓN Y REEMPLAZO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE MARZO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----